

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 1 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO:.....	4
3. DEFINICIONES:	4
4. DESARROLLO:	4
4.1 Fase 1. Identificar las necesidades de las víctimas	6
4.2 Fase 2. Caracterizar la Oferta Institucional de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas.	8
4.3 Fase 3. Escenarios para la articulación y gestión de la oferta	11
4.4. Fase 4. Remisiones administrativas y focalizaciones masivas	12
4.5 Fase 5. Seguimiento al acceso a medidas de asistencia y reparación	17
4.6 Fase 6. Incidencia de la Gestión de la Oferta	17
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	18
ANEXOS	19

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 2 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Ilustración 1. Modelo Sistema de Información de Gestión de Oferta. Fuente: Propia.	6
Ilustración 2. Grafica Canales y herramientas. Fuente: Propia	7
Ilustración 3. Esquema de medidas de atención y reparación individual.	8
Ilustración 4. Esquema de medidas de atención y reparación individual.	9
Ilustración 5. Esquema de medidas de atención y reparación colectiva.	9
Ilustración 6. Variables de cargue para mapa de oferta. Fuente propia.	10
Ilustración 7. Mapa de Oferta	11
Ilustración 8. Periodicidad de remisiones administrativas. Fuente propia.	16

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 3 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” y su Decreto Único Reglamentario Sectorial establece los mecanismos para la adecuada implementación de los componentes de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, para la materialización de sus derechos constitucionales. En el numeral 8 del artículo 161 de esta ley se señala como objetivo del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV-, el garantizar la coordinación interinstitucional, la articulación de su oferta y programas, al igual que la programación de recursos, asignación, focalización y ejecución de manera integral y articulada de la provisión de bienes y servicios públicos prestados de acuerdo con las soluciones brindadas.

La coordinación de las actuaciones del SNARIV fue delegada a la Unidad Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lo que implica que también debe coordinar la articulación de oferta y programas del SNARIV, para lo cual se le ha exigido el diseño de una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 172 y en desarrollo del artículo 176 de la ley 1448 de 2011.

Estas directrices normativas se concretaron en el Decreto 4802 de 2011, que define la estructura administrativa para la Unidad, y específicamente se definen funciones relacionadas con la gestión de oferta en sus artículos 3 (numeral 2), 7 (numeral 6), 14 (numeral 11), 16 (numerales 1 y 5) en los cuales se señala que la Unidad diseña, implementa y evalúa la estrategia de articulación de la oferta pública de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal en materia de atención, asistencia y reparación integral, a cargo de la Dirección de Gestión Interinstitucional.

Igualmente, el CONPES 3726 de 2012 adoptado mediante el Decreto 1725 de 2012, define lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, se destaca la necesidad de generar una adecuada coordinación de las entidades del SNARIV para que se pueda dar la articulación de oferta de programas, así como para la adecuada disposición de recursos y provisión de bienes y servicios.

En concordancia con el Decreto 1084 de 2015 se establecen los criterios y procedimientos para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado con base en la evaluación de los componentes de la subsistencia mínima y fija los criterios técnicos para evaluar la superación de la situación de vulnerabilidad derivada del hecho victimizante de desplazamiento forzado, dentro de un proceso de retorno, reubicación en un lugar distinto al de recepción, o permaneciendo en el lugar de recepción. En el marco de esta reglamentación se define que las entidades del orden nacional y territorial deberán tener en cuenta los resultados de la medición de subsistencia mínima y superación de situación de vulnerabilidad para efectos de caracterizar, diagnosticar, planificar e implementar acciones en los planes de acción nacional y territorial¹.

¹ Artículo 2.2.6.5.6.1 De las acciones de focalización, priorización y asignación de oferta. Decreto 1084 de 2015

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 4 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

De acuerdo con lo anterior, la Unidad para las Víctimas a través de la resolución 0113 de febrero 24 de 2015, realizó un ajuste organizacional, tendiente al diseño y operación de un Modelo de Gestión de Oferta a cargo de la Dirección de Gestión de Interinstitucional. Para cumplir con estas disposiciones la Dirección de Gestión de Interinstitucional estructuró la estrategia de articulación y gestión de oferta institucional, que busca promover el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en sus dimensiones individual y colectiva e impulsar la concreción de nuevas ofertas.

2. OBJETIVO:

Orientar, y definir la Estrategia de Gestión de Oferta, además de presentar los roles de los actores que intervienen en el proceso de gestión de oferta nacional y territorial (públicos, privados, cooperantes, entre otros); con el fin de consolidar programas/proyectos que dan cuenta de los bienes y/o servicios ofrecidos por las instituciones públicas o privadas, a los cuales pueden acceder las víctimas y que contribuyen al goce efectivo de los derechos de dicha población.

3. DEFINICIONES:

SNARIV. *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:* Está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

OFERTA: Conjunto de programas/proyectos de las instituciones públicas o privadas, a los cuales pueden acceder las víctimas y que contribuyen al goce efectivo de los derechos.

GESTIÓN DE OFERTA: Conjunto de acciones desarrolladas desde la Unidad, bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Oferta de la Dirección de Gestión Interinstitucional, en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV (tanto a nivel nacional como territorial) así como con otras entidades públicas o privadas, conducentes a facilitar el acceso de las víctimas a los programas y proyectos relacionados con los derechos que les fueron vulnerados por el conflicto armado a fin de avanzar en la garantía de los mismos, en los términos que cobija la ley 1448 de 2011 en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

S/GO: Sistema de Información de Gestión de Oferta

4. DESARROLLO:

La gestión de oferta se define como el conjunto de acciones desarrolladas desde la Unidad, bajo la coordinación del Grupo de Oferta Institucional de la Dirección de Gestión Interinstitucional, en articulación con las entidades del SNARIV (tanto a nivel nacional como

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 5 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

territorial) así como con otras entidades públicas o privadas, conducentes a facilitar el acceso de las víctimas a los programas y proyectos relacionados con los derechos que les fueron vulnerados por el conflicto armado a fin de avanzar en la garantía de los mismos, en los términos que cubre la ley 1448 de 2011 en materia de atención, asistencia y reparación integral.

La gestión de oferta se enmarca bajo los condicionantes estructurales del sector público, definidos por directrices y herramientas de los sistemas de planeación y presupuesto, la definición de competencias de las entidades estatales del SNARIV y la estructura político administrativa:

- Los planes de desarrollo como instrumentos formales y legales que establecen los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente, Gobernadores y Alcaldes, según corresponda. En esta herramienta se definen los propósitos y objetivos nacionales y territoriales durante el periodo de gobierno, los programas, proyectos así como las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

Como parte integral de los planes de desarrollo se define el plan de inversiones públicas a través de los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación.

Esto constituye el marco de acción de la intervención estatal, lo que no se encuentre definido en esta herramienta de planeación no puede ser gestionado en el marco de administración pública.

- Las directrices presupuestales definidas en el decreto 111 de 1996 definen el ciclo presupuestal (territorial o nacional según corresponda) y las entidades estatales estructuran en función de estas la inversión nacional y territorial. Esto implica que la gestión de oferta en el sector público está enmarcada por los principios de: anualidad (el presupuesto de las entidades debe ejecutarse entre el 1º de enero y el 31 de diciembre) y universalidad (no se pueden efectuar gastos o erogaciones que no estén en el presupuesto de la entidad).

En el nivel territorial, existen competencias definidas por el Sistema General de Participaciones, por el cual la Nación transfiere a las entidades territoriales presupuesto en atención al mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007 a saber: educación, salud, saneamiento básico y agua potable y la de propósito general.

En relación con la gestión con el nivel privado, el alcance se determina a partir de la generación de alianzas estratégicas como un mecanismo de colaboración que permita agregar valor para todos los actores en cumplimiento de sus objetivos comunes para obtener resultados que lleven al desarrollo sostenible y a la inclusión social.

En concordancia con lo anterior, la estrategia de articulación y gestión de oferta institucional de la Dirección de Gestión Interinstitucional contempla seis (6) fases:

Fase 1. Identificar las necesidades de las víctimas.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 6 de 27
ELABORÓ Grupo de Oferta		REVISÓ Coordinador Grupo de Oferta	APROBO Director de Gestión Interinstitucional

Fase 2. Caracterizar la Oferta Institucional de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

Fase 3. Escenarios para la articulación y gestión de la oferta.

Fase 4. Remisiones administrativas y focalizaciones masivas.

Fase 5. Seguimiento al acceso a medidas de asistencia y reparación.

Fase 6. Incidencia de la gestión de la Oferta.

El desarrollo de estas fases se encuentra soportado en un Modelo de Información que opera a través del Sistema de Información de Gestión de Oferta Institucional -SIGO-, el cual permite realizar los cruces de información, caracterización de oferta, remisiones administrativas y seguimiento a la información del acceso a la oferta por parte de las víctimas.



Ilustración 1. Modelo Sistema de Información de Gestión de Oferta. Fuente: Propia.

4.1 Fase 1. Identificar las necesidades de las víctimas

El objetivo de esta fase es conocer el acceso individual y colectivo en relación a las necesidades de medidas de asistencia y reparación encaminadas a la superación de la situación de vulnerabilidad en la dimensión individual y a la implementación de las medidas contempladas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva –PIRC-, la cual permitirá gestionar el acceso de la oferta.

Esta identificación se hace a partir de la recepción de solicitudes que llegan al Grupo de Oferta de las diferentes canales presencial, telefónico, virtual y escrito; soportado en cruces de registros administrativos de fuentes oficiales de un servicio consumido de la Red Nacional de Información y base de información del Sistema de Información de Gestión de Oferta.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 7 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional



Ilustración 2. Grafica Canales y herramientas. Fuente: Propia

Se identifican los potenciales beneficiarios para el acceso a la oferta institucional con el propósito de ser remitidos desde el Grupo de Oferta Institucional a las entidades competentes.

A partir de los siguientes enunciados se desarrolla esta fase:

a. Cruces de registros administrativos.

Los registros administrativos son canalizados desde el grupo de oferta institucional y en atención a las diferentes fuentes; se realizan cruces con las fuentes oficiales a través de un servicio consumido de la Red Nacional de Información donde es posible establecer por víctima (individual) si cuenta con el acceso a la(s) medida(s) solicitada(s).

Así mismo en este ejercicio de validación se contemplan los resultados de la medición de Subsistencia Mínima y Superación de la situación de vulnerabilidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2569 de 2014.

b. Balance y organización de las necesidades

En materia Individual: A partir de los resultados descritos en el literal anterior los cruces administrativos desde el Grupo de Oferta Institucional, se genera periódicamente (trimestral) un reporte por medidas de asistencia y reparación a fin de verificar el avance en la concreción de la oferta individual.

Dicho reporte tiene como resultado la generación de lotes de registros administrativos que detallan por persona su estado en relación a 37 variables, las cuales son explicadas en la sección de remisiones administrativas, así mismo se generan listados de posibles beneficiarios ofertas disponibles.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 8 de 27
ELABORÓ Grupo de Oferta		REVISÓ Coordinador Grupo de Oferta	APROBO Director de Gestión Interinstitucional

En materia de reparación colectiva: Se realizara la clasificación de acuerdo con los contenidos en los Planes Integrales de Reparación Colectiva para su respectiva gestión con entidades de entidades de orden nacional y territorial. Ver Anexo. Tipificación de medidas Reparación Colectiva

4.2 Fase 2. Caracterizar la Oferta Institucional de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

Las entidades del Estado establecen una oferta institucional en cada vigencia fiscal con el fin de contribuir al restablecimiento de los derechos de las víctimas que han sido vulnerados. Esta oferta es provista por los diferentes niveles de gobierno tal y como se detalla a continuación:

Competencias para oferta individual

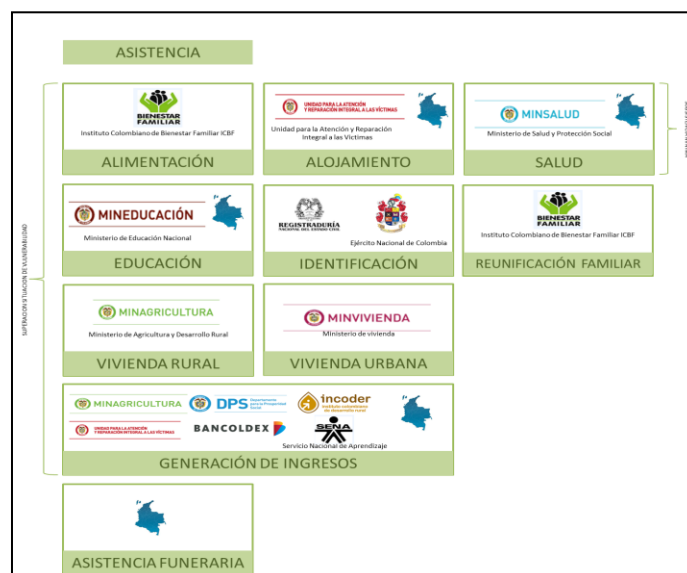


Ilustración 3. Esquema de medidas de atención y reparación individual.
Fuente Grupo de Oferta Institucional

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 9 de 27
ELABORÓ Grupo de Oferta		REVISÓ Coordinador Grupo de Oferta	APROBO Director de Gestión Interinstitucional



Ilustración 4. Esquema de medidas de atención y reparación individual.
Fuente Grupo de Oferta Institucional

Competencias para oferta colectiva



Ilustración 5. Esquema de medidas de atención y reparación colectiva.
Fuente Grupo de Oferta Institucional

Para caracterizar la oferta, se cuenta con una estructura de 14 variables que se describen a continuación:

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 10 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

VARIABLES	OBJETIVO DE LA VARIABLE	OBSERVACIONES
OFE - Alcance	Permite seleccionar la unidad geográfica a la que llega el programa o servicio (nivel municipal, departamental, nacional o internacional)	Los ítems Nacional e Internacional serán diligenciados exclusivamente por las entidades nacionales. Se identifican dificultades en la clasificación de la cobertura de la oferta.
OFE - Tipo Cobertura	Especifica la zona geo-espacial a la cual va dirigido el programa o proyecto (urbano, rural, o urbano - rural).	
OFE - Nombre del programa/proyecto	Corresponde al nombre oficial del programa o proyecto que ofrece una entidad	Se debe escribir completo el nombre del programa, no abreviarlo ni poner iniciales si no se usan.
OFE - Objetivo	Especifica el resultado que se quiere lograr con el programa o proyecto.	
OFE - Modalidad bajo la que se ofrece el programa o proyecto	Se refiere a la manera como acceden las víctimas al programa o proyecto, sea: 1. Demanda 2. Asignación directa 3. Convocatoria cerrada 4. Convocatoria abierta	
OFE - Cuál es el Estado en el que se encuentra la oferta	Identifica si el programa o proyecto se encuentra vigente o no, según las características de la misma oferta	El Estado debe ser coherente con la fecha de inicio y finalización del programa.
OFE - Fecha Inicio Programa AAAA-MM-DD	Esta variable indicar cuál es la fecha planeada en la que se da inicio al programa o proyecto AAAA-MM-DD	Campo numérico
OFE - Fecha Final Programa AAAA-MM-DD	Esta variable indica cuál es la fecha planeada de finalización del programa o proyecto AAAA-MM-DD	Campo numérico
GPO - Sexo	Identifica si la oferta está dirigida específicamente a hombres o a mujeres, o si va dirigida a mujeres y hombres	
CDR - Parámetros de Acceso a la Oferta	Orientar a la víctima sobre la ruta de acceso a la oferta.	
CDR - Es gratuito acceder al programa o proyecto?	Conocer si para acceder al Programa y/o proyecto tiene algún costo SI o NO	
Departamento	Conocer a que Departamento están dirigidos los Programas y/o Proyectos de oferta.	
Municipio	Conocer a que Municipios están dirigidos los Programas y/o Proyectos de oferta.	
ENO - Entidades Oferta	Relacione la entidad que ofrece el programa o proyecto cargado	Tenga en cuenta que la entidad que ofrece el programa puede ser diferente a quien lo ejecuta en territorio.

Ilustración 6. Variables de cargue para mapa de oferta. Fuente propia.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 11 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

La oferta institucional es cargada y actualizada a nivel nacional y territorial por las entidades oferentes (Entidades del SNARIV, otras entidades del Estado, Cooperantes, Privados), por lo cual la responsabilidad de la calidad y oportunidad de la información que se publica en la página Web es de dichas entidades.

Esta Oferta es socializada a través la página web de la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas con miras a facilitar el acceso oportuno de los parámetros para acceder, la modalidad bajo la cual se ofrece (Oferta-Demanda), la cobertura (Departamental y Municipal), entre otros aspectos, a través del siguiente link:
<http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/mapa-de-oferta>

Mapa de oferta

El Mapa de Oferta, es una herramienta que ofrece la Unidad para las víctimas para dar a conocer los planes, programas, proyectos y acciones específicas brindadas por las entidades de orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema SNARIV, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a la reparación integral a las víctimas.

Departamento:
Selecione un departamento

Municipio:
Selecione un municipio

Entidad:
Selecione una entidad

☒ Todas
☐ Nacional
☐ Territorial

CONSULTAR
LIMPIAR FORMULARIO

Últimas 20 ofertas nacionales

PROGRAMA	OBJETIVO	DURACIÓN	PERIODICIDAD	ENTIDAD(ES)
Mejoramiento capacidad del inmlcf para el desarrollo de las actividades en el marco de la ley de víctimas nacional	MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN SEGÚN CONPES 3712 DE LA LEY DE VÍCTIMAS.	01/01/2013 - 31/12/2021	DÍAS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - INIMLCF

Ilustración 7. Mapa de Oferta

4.3 Fase 3. Escenarios para la articulación y gestión de la oferta

La articulación y gestión de la oferta se encuentra sustentado en la participación e incidencia en los escenarios de coordinación, nacionales y territoriales, promoviendo que la oferta cumpla con criterios de: i) Acceso (que la población víctima que lo requiere, efectivamente sea incluida en los programas y servicios que ofrece el Estado), ii) Oportunidad (que el acceso se dé en el momento en el que es requerido) y iii) Pertinencia (que cada persona reciba la atención y asistencia adecuada para responder a sus necesidades particulares -sea individual o colectivo- y en concordancia con los alcances de cada medida).

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 12 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Para ello los escenarios en los cuales se articula interinstitucionalmente son:

- Subcomités técnicos del SNARIV
- Comités Territoriales de justicia transicional
- Mesas de participación de las víctimas
- Mesa Nacional para el acompañamiento social de Vivienda Gratuita (Nacional y Territorial)
- Centros Regionales: espacios de integración y disponibilidad de acceso a la oferta
- Escenarios bilaterales

Producto de lo anterior, la gestión de oferta se consolida en:

- Suscripción de convenios, acuerdos y protocolos.
- Acuerdos bilaterales con entidades públicas.
- Acuerdos bilaterales con entidades privadas.
- Rutas de acceso a la oferta

Ampliación y complementariedad de la oferta.

Para las medidas de asistencia y reparación individual y colectiva se adelanta un ejercicio de incidencia institucional nacional y territorial encaminada al posicionamiento del modelo de Gestión de oferta en territorio, a la generación de oferta distinta a la pública y a la concreción de esta última en favor de las víctimas.

Esto implica:

- Ejercicio de asistencia técnica a las entidades del SNARIV
- Gestionar y concretar acuerdos, convenios con entidades Públicas-Privadas
- Coordinar con las entidades del Sistema ejercicios de priorización para el acceso a programas / proyectos
- Incidencia en los espacios de articulación
- Dinamizar registros administrativos remitidos a las entidades competentes

La operación de los acuerdos por medidas de asistencia y reparación se traduce en el envío formal a las entidades competentes de unos listados de conformidad a la Gestión por oferta o demanda.

4.4. Fase 4. Remisiones administrativas y focalizaciones masivas

Esta fase corresponde al mecanismo mediante el cual se envían los potenciales beneficiarios para el acceso a la oferta institucional. De acuerdo a la medida solicitada se realizara una remisión administrativa individual o masiva en atención a si es un programa que funciona por demanda o por convocatoria.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 13 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Las medidas por demanda

- Identificación
- Salud
- Educación
- Alimentación
- Reunificación Familiar
- Generación de ingresos
- Asistencia funeraria

Las medidas por convocatoria

- Vivienda urbana
- Vivienda rural
- Generación ingresos y empleabilidad
- Acceso a tierras
- Crédito

Remisiones administrativas.

Demanda

Corresponde al mecanismo mediante el cual se envían las necesidades que solicitan las víctimas y a las entidades de acuerdo con sus competencias. Desde la Dirección de Gestión Interinstitucional se consolida, organiza y valida la información de las víctimas en asistencia y reparación provenientes de diversos instrumentos de caracterización por demanda, para su posterior envío a las entidades competentes con el fin de articular la Oferta (Programas/Proyectos).



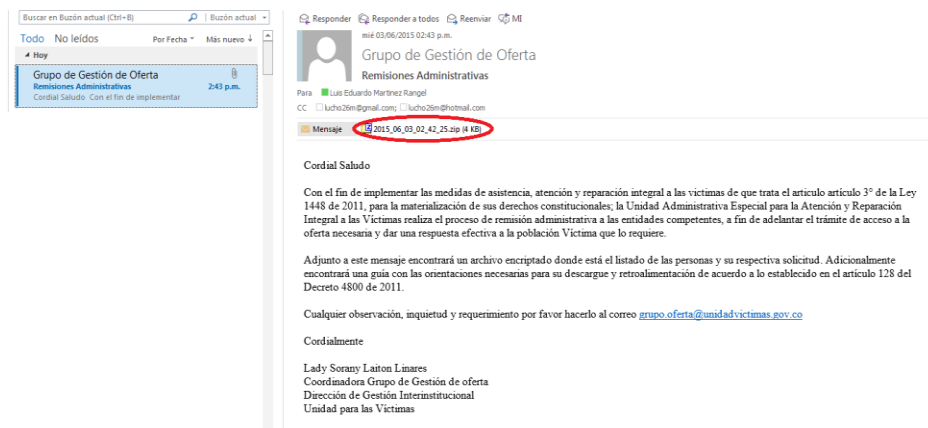
No. Lote	Código Lote	Fecha Cargue Lote	Usuario Envío	Archivo	No. de Registros	Fecha de Envío	Estado	Observaciones
793	20150619-4-2	7/31/2015 5:45:58 PM	GERMAN DARIO DIAZ SANDOVAL	41001-NEIVA EDUCACION CERTIFICADA2015_07_31_05_45_58.csv	1	7/31/2015 5:46:20 PM	Remitido	Lote 2
789	20150629-1-2	7/31/2015 5:23:55 PM	EDUARDO NARVAEZ BARRIOS	23001-MONTERIA2015_07_31_05_23_55.csv	1	7/31/2015 5:24:22 PM	Remitido	Lote 2
787	20150521-1-1	7/31/2015 5:18:20 PM	ZAYDA CATALINA PASTRANA MARTINEZ	23686-SAN Pelayo2015_07_31_05_18_19.csv	1	7/31/2015 5:18:44 PM	Remitido	Lote 1
786	20150521-1-1	7/31/2015 5:13:06 PM	ELSY EMILIA RAMOS MUÑOZ	23675-SAN BERNARDO DEL VIENTO2015_07_31_05_13_06.csv	1	7/31/2015 5:17:43 PM	Remitido	Lote 1
785	20150521-1-1	7/31/2015 5:10:17 PM	AMPARO SUAREZ SANCHEZ	23670-SAN ANDRES DE SOTAVENTO2015_07_31_05_10_17.csv	1	7/31/2015 5:10:45 PM	Remitido	Lote 1

Bajo esta perspectiva, las solicitudes administrativas serán remitidas a través de SIGO, teniendo en cuenta con las siguientes características:

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 14 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

- Se prepara el lote de solicitudes administrativas a ser remitidas para la gestión de la oferta:
 - Identifica la medida que se solicita
 - Identifica la entidad (nacional o territorial) competente para el envío
 - Identifica el usuario asignado para la recepción de la solicitud administrativa
- Adjunta al envío de los registros administrativos, el instructivo que detalla el procedimiento y las acciones a realizar para la gestión de la información.
- Efectúa el envío a través del Sistema de Información de Gestión de Oferta (SIGO), el cual llega al correo electrónico del usuario asignado para la recepción y retroalimentación de las solicitudes.

La base adjunta en el correo está comprimida debido a su peso, con extensión **.Zip**, y se encuentra protegida con una contraseña.



El archivo enviado cuenta con un total de 37 variables, divididas de la siguiente manera:

- Ruta de ingreso de la solicitud- (*Campos que diligencia la Unidad Para la Atención Integral a las Víctimas*)

No O (ID)	Lote	Ruta por la que ingresa	¿La víctima se encuentra en una condición de extrema vulnerabilidad?	Fecha de ingreso (DD-MM-AAAA)	Fecha de la remisión (DD-MM-AAAA)
-----------	------	-------------------------	--	-------------------------------	-----------------------------------

- No o (id): es la llave que identifica la solicitud o registró al interior del archivo.
- Lote: es el número que permite establecer la ruta de ingreso de la solicitud de manera sistemática y además registra la trazabilidad del lote o del registro.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 15 de 27
ELABORÓ Grupo de Oferta		REVISÓ Coordinador Grupo de Oferta	APROBO Director de Gestión Interinstitucional

- Ruta por la que ingresa: de manera práctica traduce el canal o proceso por el cual ingreso la solicitud de acceso a oferta, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Extrema vulnerabilidad: teniendo en cuenta las mediciones de subsistencia mínima a las que hace referencia el decreto 2569 de 20141, el registro identifica si la persona presenta carencias extremas o no.
- Fecha de ingreso: establece el momento en que el usuario realizó la solicitud.
- Fecha de la remisión: identifica la fecha en la que la Unidad remite la información a la entidad competente.

- Datos de identificación (*Campos que diligencia la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas*).

Contiene la información del solicitante, nombres y apellidos, datos de identificación, edad, sexo, si pertenece a un grupo de especial protección constitucional, además en los casos que la solicitud de acceso a la oferta institucional sea para una persona en situación de discapacidad, adulto mayor o un niño, niña o adolescente; las casillas siguientes incluirán los datos detallados del cuidador, tutor o adulto responsable.

Tipo de documento.	Número de documento.	fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA)	Primer nombre	Segundo nombre (opcional si existe)	Primer apellido	Segundo apellido. (opcional si existe)
--------------------	----------------------	----------------------------------	---------------	-------------------------------------	-----------------	--

(casos de menores de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad) <u>Nombres y apellidos tutor o cuidador</u>	<u>Tipo documento tutor o cuidador</u>	<u>Número documento tutor o cuidador</u>
--	--	--

<u>Pertenencia a un Grupo Especial de Protección Constitucional (opcional si existe)</u>	<u>Sexo.</u>
--	--------------

- Datos de ubicación de la Víctima – (*Campos que diligencia la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas*).

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 16 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Se remite la información correspondiente a datos de contacto del solicitante, como dirección, teléfono, correo electrónico y lugar de residencia.

Dirección.	Teléfono (FJO)	Teléfono (CELULAR)	E-mail. (opcional si existe)	Código DANE departamento.	Código DANE municipio	Barrio o Localidad/Vereda o Corregimiento (opcional)
-------------------	-----------------------	---------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------------------	---

- Identificación necesidades – *(Campos que diligencia la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas).*

<u>medida de atención</u>	<u>Necesidad</u>	<u>Observación específica sobre la solicitud</u>	<u>Nombre de la entidad a remitir</u>
----------------------------------	-------------------------	---	--

- Medida de atención: establece a que derecho corresponde la solicitud.
- Necesidad: identifica la solicitud que realiza la víctima de manera detallada.
- Observación específica: Se identifica la acción según la medida.
- Nombre de la entidad a remitir: Identifica la entidad a la que se remite la solicitud.

Tiempos y Rutas

Para adelantar las remisiones administrativas desde el Sistema de Información de Gestión de Oferta (SIGO) se han establecido rutas a) Casos especiales, b) Ruta Urgente y c) Ruta Regular; así como los tiempos de envío de las mismas:

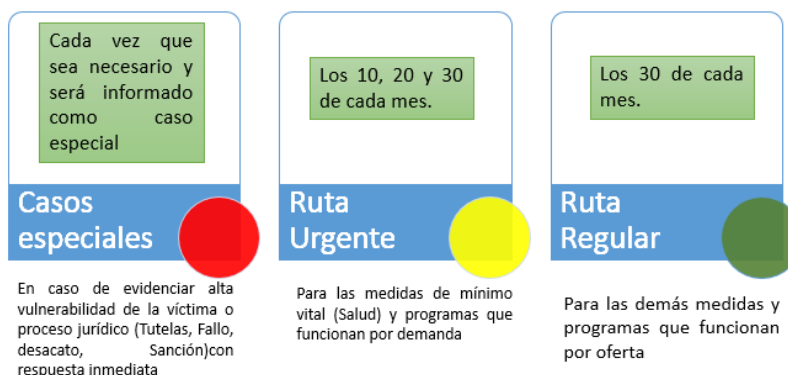


Ilustración 8. Periodicidad de remisiones administrativas. Fuente propia.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 17 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Focalizaciones Masivas

Corresponde al mecanismo mediante el cual se envían los potenciales beneficiarios para el acceso a la oferta institucional que tiene criterios específicos de entrada. En este mecanismo las solicitudes que llegan de las diferentes entidades para atender proyectos que funcionan cupos y/o metas específicos, se gestionan desde el Grupo de Oferta Institucional mediante una remisión de un universo de beneficiarios que responda a los parámetros de la misma.

4.5 Fase 5. Seguimiento al acceso a medidas de asistencia y reparación

Desde el Grupo de Gestión de Oferta Institucional se adelanta el seguimiento a las remisiones administrativas remitidas a nivel nacional y territorial, soportado en la retroalimentación de las Entidades competentes de conformidad el artículo 128 del Decreto 4800 de 2011, según el cual cuentan con 15 días hábiles para dar respuesta a las remisiones administrativas efectuadas a través del SIGO.

Para tal fin, los responsables y/o encargados deben ingresar la gestión realizada para el acceso efectivo a la oferta en respuesta a la solicitud de la víctima al correo electrónico, soporte.oferta@unidadvictimas.gov.co.

El resultado del seguimiento a las remisiones administrativas alimentará una base temporal en SIGO que permitirá conocer información el estado de atención en las necesidades remitidas y poder dar cuenta del acceso a la medida

A partir del seguimiento efectuado, a través del Sistema de información de Gestión de Oferta se generarán las alertas a cada uno de los usuarios informando vencimiento de plazos para reportar las gestiones adelantadas en relación a los lotes de solicitudes remitidos.

De igual manera, se generará periódicamente algunos reportes específicos, sobre las siguientes variables: documento de Identidad, Fechas de envío, Lote de remisión, Número de registros remitidos, gestionados, en proceso, Entidad a quien se envió el registro administrativo (Nacional, Departamental o Municipal), Medida, necesidad, fuente de la solicitud, entre otros. Igualmente, desde la dirección territorial a través del profesional de gestión de oferta informara a las entidades competentes respecto a las remisiones administrativas que fueron enviadas para su gestión y promoverá la retroalimentación de la entidad territorial de manera oportuna de conformidad con los plazos establecidos en la Ley. En el anexo 2 podrá encontrar los roles del gestor de oferta territorial.

4.6 Fase 6. Incidencia de la Gestión de la Oferta

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 18 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

La incidencia en la gestión de oferta corresponde al posicionamiento de las medidas contempladas en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas² (tanto a nivel individual como colectivo) en el marco de las agendas de gobierno y gestión de las entidades del SNARIV y de los actores privados de interés para la Unidad.

Esto implica el desarrollo de las siguientes acciones:

- Gestión política, entendido como un ejercicio de promoción y articulación de líneas de trabajo con las entidades oferentes en el marco de los mecanismos de articulación y acceso oferta.
- Instrumentalización, entendido como el desarrollo de herramientas vinculantes que permitan formalizar los acuerdos alcanzados en la gestión política.
- Asistencia, entendida como el acompañamiento técnico a la implementación de la estrategia de gestión de oferta a las entidades del SNARIV.

Esto se reflejará en los resultados de las certificaciones nacional y territorial definidos en el numeral 5º del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, en virtud de la función de la Unidad referente a *“aplicar instrumentos de certificación a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, respecto a su contribución en el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas, de acuerdo con las obligaciones”* legales y reglamentarias de cada entidad que conforma el Sistema SNARIV.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 113 de 2015
- Decreto 2569 de 2014
- Procedimiento de Gestión de Oferta Institucional Código 200.07.08-12 Versión 01

² Artículo 1, Decreto 1725 de 2012.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 19 de 27
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Grupo de Oferta	Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional	

ANEXOS

Anexo 1. Tipificación de medidas reparación colectiva

Tipo de medida	Sector	Categoría
Garantías de no repetición	Defensa y Policía	Acciones de seguridad territorial
		Acciones para garantizar contextos seguros
		Desminado humanitario
		Erradicación de cultivos ilícitos
		Formación y/o capacitación de los miembros de la Fuerza Pública en diferentes temas para evitar la violación de DDHH y DIH
		Generar espacios de acercamiento entre las comunidades y la fuerza pública
		Infraestructura / Restitución de puestos de Policía y Ejército
	Inclusión Social y Reconciliación	Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados
		Erradicación de cultivos ilícitos
		Pedagogía social - Formación en DDHH y DIH
	Interior	Coordinación y ejecución de medidas de protección y apoyo a la prevención y promoción de derechos
		Garantizar la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil
	Organismos de Control	Espacios de participación comunitaria y de veeduría
		Gestiones necesarias que conlleven a la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.
		Programas de capacitación y formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
	Presidencia de la República	Campañas de prevención de accidentes por MAP y MUSE
		Desminado humanitario
		Prevención del reclutamiento forzado
		Programas de capacitación y formación en Derechos Humanos y

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 20 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Tipo de medida	Sector	Categoría
		Derecho Internacional Humanitario
Rehabilitación	Inclusión Social y Reconciliación	Atención psicosocial, recuperación emocional y reconstrucción del tejido social
	Salud y Protección Social	Acceso a servicios de salud integral
		Atención psicosocial y recuperación emocional
Restitución	Educación	Diseño e implementación de programas educativos
		Dotación de escenarios educativos
		Garantizar el acceso a educación preescolar, básica y secundaria
		Garantizar el acceso a educación superior
	Inclusión Social y Reconciliación	Infraestructura educativa
		Diseño e implementación planes, programas y proyectos para la restitución de capacidades productivas
		Dotaciones para la reconstrucción del tejido social
		Dotaciones para la reparación
		Estrategias de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes
		Fortalecimiento y capacitación para la participación ciudadana
		Programas de seguridad alimentaria
	Información Estadística	Levantamiento y actualización de censos
	Interior	Garantizar la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil
		Infraestructura / Instalación o mejoramiento de las redes eléctricas
	Minas y Energía	
	Organismos de Control	Espacios de participación comunitaria y de veeduría
	Registraduría	Garantizar el ejercicio del derecho al voto a través del acceso a mesas de votación
	Salud y Protección Social	Acceso a servicios de salud integral
		Dotaciones para la prestación de servicios de salud
		Implementación de programas de formación en salud / Capacidades instaladas

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 21 de 27
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Grupo de Oferta	Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional	

Tipo de medida	Sector	Categoría
	Trabajo	Infraestructura
		Apoyo y formación para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
		Capacitación / Formación para el emprendimiento
		Diseño e implementación planes, programas y proyectos de restitución de capacidades productivas
		Dotaciones
	Transporte	Infraestructura productiva
		Infraestructura para la reparación / Adecuación de vías
		Infraestructura para la reparación / Adecuación y mejoramiento de puentes y caminos
	Vivienda Ciudad y Territorio	Infraestructura para la reparación / Reconstrucción de viviendas
		Infraestructura para la reparación/ Acciones para garantizar saneamiento básico y agua potable
		Programas de Subsidio Familiar de Vivienda para población urbana
Restitución	Agropecuario	Acceso a líneas de redescuento dirigidas a financiar los créditos que otorguen los establecimientos de crédito a las víctimas para financiar actividades tendientes a la recuperación y fortalecimiento de su capacidad productiva
		Diseño e implementación planes, programas y proyectos de restitución de capacidades productivas
		Dotaciones para proyectos productivos
		Infraestructura productiva
		Programas de Subsidio Familiar de Vivienda para población rural
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tierras / Restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados
		Acciones de saneamiento del ambiente, y uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales
		Diseño de planes y programas de manejo, protección y recuperación ambiental
		Formación en cuidado medioambiental
		Infraestructura ambiental

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 22 de 27
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Grupo de Oferta	Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional	

Tipo de medida	Sector	Categoría	
	Comercio Industria y Turismo	Acceso a líneas de redescuento dirigidas a financiar los créditos que otorguen los establecimientos de crédito a las víctimas para financiar actividades tendientes a la recuperación y fortalecimiento de su capacidad productiva.	
		Acciones para el fomento del desarrollo empresarial y a la actividad empresarial productora de bienes, servicios y tecnología.	
		Capacitación y formación	
		Gestión turística de las regiones del país	
		Infraestructura productiva.	
	Comunicaciones	Infraestructura de comunicaciones y tecnología	
		Programas y proyectos para el fomento de las telecomunicaciones y el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	
	Inclusión Social y Reconciliación	Infraestructura para la reparación	
	Satisfacción	Cultura	Conmemoración / Fechas conmemorativas para la revalorización y resignificación de los hechos
Dotación para el fomento de expresiones artísticas y culturales			
Espacios académicos de reflexión y difusión de la verdad			
Fortalecimiento de la apropiación social y declaración del Patrimonio Cultural			
Gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de DDHH e infracciones al DIH.			
Infraestructura cultural			
Infraestructura para la reparación / Arquitectura conmemorativa			
Iniciativas de memoria			
Promoción y fomento del arte y la cultura			
Recuperación de la identidad cultural			
Deporte y Recreación			Dotación de escenarios deportivos
			Infraestructura deportiva
			Programas y proyectos de formación y promoción del deporte

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 23 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Tipo de medida	Sector	Categoría
	Fiscalía	Acceso a la verdad y a la justicia. Gestionar la búsqueda, identificación y entrega de víctimas de desaparición forzada y de homicidio.
	Inclusión Social y Reconciliación	Actos de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de disculpas Actos simbólicos de memoria y dignificación Infraestructura / Arquitectura Conmemorativa Realización de campañas o estrategias de comunicación Reconstrucción de memoria Recuperación de prácticas sociales y culturales Resignificación de espacios
	Justicia y del Derecho	Apoyar iniciativas sobre Justicia Transicional y restaurativa, con el fin de garantizar la verdad, la justicia y la reparación integral. Facilitar el acceso a la justicia formal y a la alternativa Pedagogía para el empoderamiento legal de las víctimas
	Organismos de Control	Investigación y sanción disciplinaria a funcionarios y servidores públicos
	Presidencia de la República	Gestiones necesarias que conlleven a la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Fuente: Dirección de Reparación Colectiva y Dirección de Gestión Interinstitucional –Grupo de Oferta Institucional

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01
			FECHA 12/08/2015
			PÁGINA 24 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

Anexo 2. Roles del gestor de oferta territorial.

FASE	Acciones del profesional de oferta
IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS	FOCALIZACIÓN • Coordinar con el grupo de gestión de oferta institucional nacional la focalización de beneficiarios de programas derivados de gestión privada y los correspondientes a oferta pública que funcionen por convocatoria que apliquen tanto para medidas de asistencia como de reparación individuales y colectivas. • Promover la articulación de las focalizaciones territoriales con las prioridades de gestión de la Unidad, con el objetivo de lograr avances en lo concerniente a superación de la situación de vulnerabilidad.
	CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS • Promover que en los ejercicios de caracterización de las víctimas se tenga en cuenta el resultado de acceso a oferta efectivo por parte de las víctimas a partir del balance de remisiones administrativas generado por SIGO.
	BALANCE Y ORGANIZACIÓN DE LAS NECESIDADES EN ASISTENCIA Y REPARACIÓN • Realizar el balance de gestión de oferta entre oferta disponible y necesidades de oferta a fin de identificar los déficits y suficiencias de la oferta disponible a partir de la información suministrada por el SIGO y bajo los lineamientos del grupo de oferta institucional. • Apoyar al grupo de oferta institucional en la generación de insumos técnicos que permitan orientar la identificación y presentación de proyectos en el marco de oferta prioritaria y oferta no existente que se requiera.
CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA	IDENTIFICACIÓN Y CARGUE • Promover y dinamizar el cargue de la información de la oferta territorial pública de conformidad con los lineamientos del grupo de oferta institucional. • Socializar y generar en coordinación con el profesional de nación territorio, el acercamiento con el Comité Territorial de Justicia Transicional para solicitar el levantamiento de la oferta institucional correspondiente a las entidades territoriales, entidades del orden nacional descentralizadas, y otras ofertas locales, que realizarán los profesionales de gestión de oferta. • Realizar el cargue de la oferta de actores privados cuya oferta haya sido gestionada territorialmente.
	ASISTENCIA TÉCNICA • Brindar la asistencia técnica a los usuarios de cargue de oferta municipal, distrital y/o departamental así como para la actualización de la información de la oferta existente. • Acompañar la validación de las medidas de los PIRC de competencia territorial con las entidades competentes para que se enfoque la gestión de oferta en función de las validadas. • Ajuste de rutas de oferta territorial pública y privada, de conformidad con las rutas validadas a nivel nacional.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 25 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

FASE	Acciones del profesional de oferta
	SEGUIMIENTO A USUARIOS Realizar el seguimiento a las personas que realizaran el cargue, teniendo en cuenta que el control de estos usuarios se realiza desde el Nivel Nacional.
	ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN - Acompañar a las entidades territoriales en el proceso de depuración y actualización de la oferta en articulación con el Grupo de Oferta Institucional a nivel nacional. - Remitir los requerimientos tecnológicos en busca de la mejora del sistema de información de gestión de Oferta –SIGO.
	MECANISMOS DE SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS - Socializar con las entidades del SNARIV territorial los lotes remitidos por el Grupo de Oferta Institucional - Promover la respuesta a las remisiones hechas desde el Grupo de Oferta Institucional a las entidades territoriales y a las entidades descentralizadas que se encuentren en el territorio y tengan al responsabilidad de atender los requerimientos remitidos, haciendo especial énfasis en las de competencia territorial, teniendo en cuenta la clasificación acotada desde el aplicativo SIGO - Solicitar listados de víctimas al Grupo de Oferta Institucional a partir de los cuales la Dirección Territorial pueda definir los beneficiarios de las ofertas que operen por convocatoria o cupos limitados a nivel territorial.
	MECANISMOS TRANSVERSALES - Dinamizar la presencia institucional de las entidades del SNARIV y otras que se consideren pertinentes en los CRAV. - Coordinar el desarrollo de ferias y jornadas, siempre que estas se enfoquen en el acceso a bienes y servicios.
REMISIONES ADMINISTRATIVAS	
SEGUIMIENTO AL ACCESO A MEDIDAS DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN	SEGUIMIENTO SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS - Realizar el seguimiento a las respuestas de las remisiones hechas a través del SIGO, en coordinación con las entidades del SNARIV territorial. - Realizar el seguimiento pertinente a los acuerdos concertados con las entidades públicas o privadas respecto al acceso efectivo a la oferta institucional territorial a nivel individual como por parte de Sujetos de Reparación Colectiva con PIRC aprobado. - Apoyar el seguimiento de las acciones constitucionales y todas las órdenes judiciales que se reciban, donde se requiera acceso a la oferta territorial. - Elaborar los informes de seguimiento del acceso a oferta solicitados por el Grupo de Oferta Institucional y aquellos que le soliciten las autoridades territoriales (estos últimos en coordinación con el grupo de gestión de oferta institucional).
	MECANISMOS TRANSVERSALES Coordinar y organizar la información de oferta lo concerniente a elementos diferente a SIGO, de tal forma que se pueda consultar de manera rápida y dinámica.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 26 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

FASE	Acciones del profesional de oferta
ESCENARIOS PARA LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA.	POSICIONAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE OFERTA EN TERRITORIO • Coordinar y desarrollar el acercamiento territorial de la Unidad en lo concerniente a gestión de oferta territorial bajo la coordinación del director territorial y el grupo de oferta institucional. • Asistir técnicamente a las entidades territoriales y posicionar en las mismas la estrategia de gestión de oferta.
	GENERACIÓN DE OFERTA PRIVADA • Gestionar y concretar con entidades privadas y otros actores, los acuerdos y convenios que conduzcan a la formalización de oferta individual y colectiva para víctimas en su jurisdicción.
	CONCRECIÓN DE OFERTA PÚBLICA • Gestionar y concretar con alcaldías, gobernaciones los acuerdos y convenios que conduzcan a la formalización de oferta individual y colectiva para víctimas en su jurisdicción. • gestionar el acceso a las ofertas publicadas en el mapa de oferta institucional. • Coordinar con las entidades territoriales los ejercicios de focalización territorial, a fin de armonizar las apuestas de la unidad con las del territorio. • Incidir en los CJT, así como en otros espacios de articulación institucional para dar a conocer el modelo de la gestión de la oferta así como promover y concretar oferta institucional territorial (pública o privada), y las entidades que operan descentralizada o desconcentradamente en el territorio.
ARTICULACIÓN INTERNA (rol del profesional de oferta frente a otros actores de la entidad)	GRUPO DE GESTIÓN DE OFERTA • Asistir a los espacios de coordinación mensuales que se realizarán bajo la coordinación del nivel nacional para la retroalimentación de la gestión y direccionamiento estratégico • Atender los lineamientos del Grupo de Oferta Institucional • Tramitar solicitudes, inquietudes, etc. A través de los canales formales dispuestos para tal fin
	NACIÓN –TERRITORIO • Generar los reportes de acceso a oferta como insumo para los diferentes procesos que lo soliciten (matriz de seguimiento PAT, reporte RUSICST, instrumentos de seguimiento a los CJT y para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos con las entidades). • Acompañar y brindar insumos que orienten el ejercicio de incidencia política en la planeación y definiciones presupuestales de las entidades territoriales que desarrolla el enlace de Nación Territorio a fin de promover la generación de programas y proyectos destinados a atención y reparación de víctimas, acordes con las demandas de oferta. • Liderar la socialización y dinamización del modelo de gestión de oferta en todos los escenarios de coordinación territorial • Participar de manera activa en la implementación de los espacios de articulación Nación - Territorio a fin de movilizar la oferta nacional para los territorios

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 27 de 27
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional

FASE	Acciones del profesional de oferta
	REPARACIÓN COLECTIVA Acompañar los procesos de formulación de planes de reparación colectiva para promover medidas según la oferta existente.
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO - Coordinar el abordaje institucional para la gestión de oferta desde el mes de septiembre de 2015 en adelante. - Recibir las gestiones que viene adelantando el profesional del programa de acompañamiento que se encuentren en una fase inicial. - Los profesionales de gestión de oferta y acompañamiento, en 2015 constituirán la <i>unidad de oferta</i>, a fin de continuar con el abordaje de la oferta institucional. Este equipo lo lidera el profesional de gestión de oferta.
	ENLACES INTEGRALES Garantizar que los enlaces integrales y orientadores cuenten con la información de rutas de acceso oferta actualizadas.
QUE NO DEBE HACER	TÉCNICA - No carga información de las entidades territoriales - No hace remisiones administrativas - No hace cruces de información - No es responsable canalizar y responder por las medidas de los PIRC - No orienta en los CRAV u otros puntos de atención - No asume la responsabilidad de gestionar las 4 medidas del programa de acompañamiento - No diligencia matriz PAT
	POLÍTICO No lidera el acercamiento político en el marco de planes de gobierno, formulación de planes de desarrollo y definiciones de presupuestos plurianuales y anuales.

Fuente: Dirección de Gestión Interinstitucional –Grupo de Oferta Institucional

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL GESTIÓN DE OFERTA		CÓDIGO 200.07.06-1 VERSIÓN 01 FECHA 12/08/2015 PÁGINA 28 de 27
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Grupo de Oferta		Coordinador Grupo de Oferta	Director de Gestión Interinstitucional